

ponsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: «En representación de, según poder bastante que acompaña»), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Soria en el que se convoca concurso para el equipamiento (amueblado) de la Casa Consistorial «Los Doce Linajes», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, del pliego de condiciones administrativas y económicas y normas técnico-facultativas, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar el equipamiento e instalaciones por la cantidad de pesetas (en letra y número), si le es adjudicado el contrato, con sujeción a dichos pliegos y normas que sirven de base al concurso y estudios y bocetos que presenta.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

A la proposición se acompañarán los documentos que se establecen en el pliego de condiciones administrativas y económicas.

Soria, 24 de octubre de 1978.—El Secretario accidental, Domingo Ciria Rubio.—El Alcalde, Domingo Hergueta Modrego.—7.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de las Escuelas de Sierrapando.

Objeto: Reparación de las Escuelas de Sierrapando.

Tipo: 2.700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, de 81.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en

nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Torrelavega el de don, calle de, número (para domiciliados fuera de Torrelavega).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento de Torrelavega, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Torrelavega.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Torrelavega, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.994-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Santa Oaja de la Ribera (León) por la que se anuncia subasta de una finca rústica al pago de Soto y Linares.

Esta Junta Vecinal celebrará subasta para la enajenación de una finca rústica

al pago de Soto y Linares, con una superficie aproximada de 18.914 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de dos millones de pesetas.

La fianza para poder participar en la subasta es de cien mil pesetas, y podrá constituirse en metálico en la cuenta corriente número 10.1019/111 que esta Junta Vecinal tiene en la Caja Rural de León, o en la Caja General de Depósitos.

La documentación se presentará en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa de Concejo del Pueblo, a las diecinueve horas del día siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas.

La documentación, de manifiesto en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en la calle, número, de, con documento nacional de identidad número, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para la adjudicación de la finca sita en término de León, al paraje de Soto y Linares, de una superficie aproximada de una hectárea ochenta y nueve áreas, y conforme en todo con el mismo, se comprometo a la adquisición de dicha finca en el precio global de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Oaja de la Ribera, 24 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.032-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

(Expediente número 5.674)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Provincial de Agentes de Seguros de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Provincial de Agentes de Seguros de Alicante».

Domicilio: Avenida Alfonso el Sabio, número 42, 1.º izquierda, Alicante.

Órgano rector: Presidente, don Pedro López Merchán; Secretario, don Francisco Gisbert Gómez; Vocales, don Manuel Lara Rodríguez, don José A. Martos Rodríguez, don Francisco Mira Falcó, don Miguel Ruiz Romero, don Juan Torregro-

sa Diaz, don Antonio F. Valls Llorens y don Jaime Zabalo Castelo.

Título de la publicación: «Agente».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 28 a 44.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser un medio de comunicación entre el Colegio Provincial de Agentes de Seguros de Alicante y sus colegiados. Comprenderá los temas de: Información sobre reuniones, disposiciones que afectan a los Agentes de Seguros, censo, altas, bajas, actividades, conferencias, ensayos y comentarios, todo ello basado en la actividad aseguradora en general, así como temas de tipo alicantinista.

Director: Don Pedro López Merchán (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, contenido especial.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—3.779-D.

(Expediente número 4.601/6.462)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publi-

cación titulada: «Tráfico y Servicios de la Policía Municipal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Angel Martín Luis», inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 1432, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Avenida Alfonso el Sabio, número 27-29, Alicante.

Título de la publicación: «Tráfico y Servicios de la Policía Municipal».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a nivel nacional de las disposiciones que afectan a la profesión del Cuerpo de la Policía Municipal y de los actos que el mismo pueda celebrar a nivel provincial con actividades internas del mismo. Promover campañas sobre el tráfico rodado en zonas urbanas, a fin de dar a conocer a conductores y peatones los servicios que el Cuerpo presta en beneficio de los mismos. Comprenderá los temas de carácter

profesional y técnico relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Antonio Casinos Hernández (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre, contenido especial.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—3.777-D.

(Expediente número 5.706)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Enrique Gutiérrez Vallejo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Gutiérrez Vallejo».

Domicilio: Calle Oria, número 52, Madrid 2.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Cine».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 40 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear una corriente de comunicación entre todos los profesionales de cine para que a partir de una mayor y más acertada visión de la realidad profesional se convierta su actividad en una industria fuerte con un futuro real. Comprenderá los temas de: Informes, ensayos, análisis y opiniones sobre el desarrollo periódico de la actividad cinematográfica en todas sus especialidades, importación, exportación, producción, distribución y exhibición.

Director: Don Enrique Gutiérrez Vallejo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre, contenido especial.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—11.929-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados, en las oficinas del Registro de Empresas Periodísticas (avenida Generalísimo, 39, 1.ª planta, Madrid), cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Sociedad Cooperativa de Trabajo «Delta Press».

Junta Rectora: Presidente, don José Miguel Torres Galera; Secretario, don José Francisco Molina Andréu; Tesorero, don Francisco Lainez Zuloaga; Vocal 1.º, don Guillermo Armengol Antonio; Vocal 2.º, don Antonio Suárez de Arcos.

Denominación de la Agencia: «Delta Press».

Clase: Gráfica.

Domicilio: Calle Espronceda, 32, quinta planta, Madrid.

Objeto y finalidad: Proporcionar a los medios informativos, publicaciones periódicas u otras Agencias, informaciones

o reportajes exclusivamente gráficos de actualidad inmediata e interés general, obtenidos a través de una red de delegaciones, corresponsales o servicios propios en el territorio nacional y, en su caso, de sus corresponsales en el extranjero.

Director: Don José Francisco Molina Andréu. (R. O. P. 7.028).

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado. P. D.—11.901-C.

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

SERVICIO DE PATRIMONIO

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Bu-Bi» (Florentino Pagazaurtundua Larreal), en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Provincial de Palencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—7.023-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1978, por el buque «Peña Liceira», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1732, al «Rodríguez Morán», de la matrícula de Gijón, folio 1732.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de septiembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—12.683-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1978, por el buque «Costa Canadiense» de la matrícula de Gijón, folio 1345, al buque «Peña Mayor», de la matrícula de La Coruña, folio 3074.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de septiembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—12.682-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1978, por «La Empresa de Salvamento Marítimos» «Juan Muñiz», al buque «Pepin», de la matrícula de Vivero, folio 2789.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado El Ferrol del Caudillo a 25 de septiembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—12.681-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1978, por el buque «Perpetuo Socorro», de la matrícula de Vigo, folio 8274, al buque «Virgen de Pastoriza», de la matrícula de Málaga folio 2836.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de septiembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—12.680-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1978, por el buque «Almeiro» de la matrícula de La Coruña,

folio 3410, al buque «Costa Irlandesa», de la matrícula de Gijón, folio 1469.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de octubre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 12.679-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1978, por el buque «Playa San Lorenzo», de la matrícula de Gijón, folio 1895, al pesquero «Nuevo Juanito Hermanos», de la matrícula de Gijón, folio 1751.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de octubre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—12.678-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 124/78, en relación con la intervención de una «roulette», marca «Sterckman», matrícula 5662-FC-92, por su puesta infracción de su propietario, Francisco López Llaquín, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 19 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.684-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias número 143/78, en relación con la intervención

de un automóvil «Peugeot 304», matrícula 1113-RK-42, por supuesta infracción de su propietario, Assila Ali, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.686-E.

Se notifica a don Marcelino Augusto Basili, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 37-85-HN, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1978 en Diezma (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1968, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de faltas reglamentarias número 125/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.685-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual paradero del que dijo llamarse Patrick Louis Armand, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 11 de octubre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 33/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido: vehículo «Citroën DS-21», matrícula 339-DQ-09; quedando a responder el vehículo «Renault 12», matrícula 84-KY-66, de la sanción impuesta.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser

presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.485 E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ton Kounabelis, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 18 de octubre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.179/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y tres mil ochocientos (33.800) pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.486-E.

Por medio del presente se hace saber a quien puede ser el propietario del vehículo marca «Ford», matrícula RS-EE-93, modelo 1.700, número de motor GA-31-LE-50-447, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número

ro 1.263/78, instruido por aprehensión del indicado automóvil, mercancía que ha sido valorada en 49.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de noviembre de 1978 del acto actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.981-E.

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Ford», modelo CorsarioBLA-332-H, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.241/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de noviembre de 1978 del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.980-E.

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Fiat», modelo 128, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.220/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con

arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 25 de noviembre de 1978 del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.979-E.

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.183/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de noviembre de 1978 del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.978-E.

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Mercedes», modelo 200-D, matrícula PGS-910-P, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.085/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de noviembre de 1978 del año actual a las once horas, para ver

y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.977-E.

GUIPÚZCOA

Desconociéndose la identidad de quien sea el propietario del automóvil marca «Mercedes», modelo 280-S, bastidor número 108016-10-010275, afecto al expediente 63/78.

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Pleno, en sesión celebrada con fecha 2 de octubre de 1978, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.414-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Moreno Coll, Francisco Bañeras Posas, Albert Martí Grau y José Fuentes Zamorano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el Principado de Andorra, inculcados en el expediente 166/78, instruido por aprehensión de género y tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 128.608 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 23 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 24 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.945-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Joaquín Sánchez Frutos y Jesús Sánchez (padre del anterior), con último do-

micilio conocido en calle Voluntarios Catalanes, número 61, bajo, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 142/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.722-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mr. Patrick Okoegwale, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 52/78, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.741-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mr. S. T. Tom-Quinn, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 52/78, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.740-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Ibáñez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 50/78, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.739-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alirio Duarte Martínez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 50/78, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.738-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alicia Hernández Botero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 336/78, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.737-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Charlene Whitley, cuyo último domicilio era desconocido, inculpada en el expediente número 215/78, instruido por aprehensión de hachís y dos aparatos musicales, mercancía valorada en 62.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 22 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del

presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.986-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Fernández Torres y Andrés Ledesma Encinoso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Finca Ulta (frente al Chorro), Tenerife, el primero, y el segundo, en calle Anastasio, número 32, Tenerife, inculcados en el expediente número 124/78, instruido por aprehensión de tabaco y diversa mercancía, mercancía valorada en 26.028 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.052-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en su sesión del día 16 de octubre de 1978, al conocer de los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación, ha dictado el siguiente fallo:

Declarar el hecho que motiva el expediente constitutivo de una infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el 6.º, ambos artículos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, de la que es desconocida la identidad de la persona responsable de ella; asimismo, declarar el comiso del vehículo afecto al expediente para su destino reglamentario y reconocer a los aprehensores el premio previsto en la Ley de Contrabando.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales, contra dicho fallo, pueden interponer recurso de alzada, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Valladolid, 16 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.346-E.

Relación que se cita

Expediente 20/78, iniciado el 14 de diciembre de 1977, por aprehensión del coche extranjero marca «Ford-Taunus», matrícula 2501-KS-78, depositado en «Desguaces Norte», camino del Cabildo, 21, en esta capital.

Expediente: 24/78, iniciado en 28 de octubre de 1977, por aprehensión del coche extranjero marca «Peugeot 504», matrícula 6173-SA-91, depositado en «Talleres La Leonesa», carretera Burgos-Portugal, en Valladolid.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Rente, «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 454/647 de la línea Madrid-Sevilla, trayecto Córdoba-Lora del Río, por un paso superior», en término municipal de Villarubia.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 454/647 de la línea Madrid-Sevilla, trayecto Córdoba-Lora del Río, por un paso superior», en término municipal de Villarubia (Córdoba), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computables en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la rela-

ción que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1. Propietario y domicilio: Luis Olivares y Bruguera, calle Serreno, número 49, Madrid. Polígono número 54. Parcela número 26-a. Superficie a expropiar metros cuadrados, 2.845. Linderos: N., F. C. Madrid-Cádiz; S., parcela 5; E., vereda de ganados; O., arroyo de Guarrmán.

Finca número 2. Propietario y domicilio: El mismo. Polígono número 54. Parcela número 24. Superficie a expropiar metros cuadrados, 1.684. Linderos: N., F. C. Madrid-Cádiz; S., parcela 5; E., parcela 5; O., vereda de ganados.

En el Ayuntamiento de Villarubia (Córdoba), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUESCA

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre último, el proyecto de revisión y adaptación a la vigente Ley del Suelo del plan general municipal de ordenación de Hues-

ca, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Régimen del Suelo y 120 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, quedan suspendidas las licencias en el término municipal de Huesca.

No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Las áreas del territorio objeto de planeamiento que quedan afectadas por la suspensión de licencias se entienden a todo el comprendido dentro del indicado proyecto de revisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 25 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.094-A.

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, el proyecto de revisión y adaptación a la vigente Ley del Suelo del plan general municipal de ordenación de Huesca y sus correspondientes Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y 128 de su Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, se abre información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda cualquier persona deducir las alegaciones que estime pertinentes en la Secretaría de esta Corporación, plaza de la Catedral, número 1, en días y horas hábiles, quedando de manifiesto el expediente y proyecto indicados, por el mismo plazo, en dicha dependencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huesca, 25 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.095-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rectificación

Habiéndose sufrido un error en la publicación del resultado del sorteo de amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas, realizado el 2 de octubre del presente año («Boletín Oficial del Estado» número 254, de 24 de octubre), se hace público que donde dice: «Del número 9.118 al número 9.224 112», debe decir: «Del número 9.118 al número 9.244 112».

Madrid, 28 de octubre de 1978.—13.049-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BONOS DE CAJA, SERIE G, EMISION
DE 27 DE OCTUBRE DE 1972

Conversión en acciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, séptima emisión, serie G, de fecha 27 de octubre de 1972, que durante el plazo comprendido entre los días 27 de octubre al 27 de noviembre del corriente año, ambos inclusive, tendrá lugar la quinta de las conversiones parciales previstas en la escritura de emisión.

Corresponde convertir en acciones del Banco el 5 por 100 de los Bonos emitidos y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta la cotización media de las acciones en el último trimestre natural transcurrido, y la reducción prevista en la escritura de emisión, es del 164,558 por 100.

Por consiguiente, se podrá suscribir una acción del Banco Industrial de Cataluña mediante la entrega de un bono sin su co-

rrespondiente cupón de conversión letra E, bono que quedará amortizado, más 14 cupones de conversión letra E de otros tantos bonos y la cantidad de 645 pesetas en metálico.

Las nuevas acciones procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 28 de noviembre de 1978.

El canje podrá efectuarse en las oficinas del Banco sitas en: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 27 de octubre de 1978.—El Director general, Esteve Renom Pulit.—12.101-C.

FABRICACION DE BISAGRAS, S. A. EDSCHA IBERICA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Fabricación de Bisagras, S. A.» y «Edscha Ibérica, S. A.», celebradas el día 13 de octubre de 1978, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Edscha Ibérica, S. A.», por «Fabricación de Bisagras, S. A.», con disolución de liquidación de la primera.

Así, una vez que se hayan cumplido todas las prescripciones legales dentro de las que figura la publicación de este anuncio, el patrimonio de «Edscha Ibérica, S. A.», será traspasado a título universal a «Fabricación de Bisagras, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones y de todas las actividades comerciales e industriales de «Edscha Ibérica, S. A.».

Para llevar a cabo la citada absorción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Fabricación de Bisagras, S. A.», ha acordado ampliar el capital social en la cuantía que proceda mediante la emisión con prima del 137,3 por 100 de acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas a los accionistas de «Edscha Ibérica, S. A.», en canje de sus acciones de esta Sociedad, para que éste se lleve a cabo mediante la entrega de 6.119 acciones de «Fabricación de Bisagras, S. A.», por cada acción totalmente desembolsada de «Edscha Ibérica, S. A.».

Las acciones que se emitan al amparo de estos acuerdos para ser canjeadas por las de la Entidad absorbida tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión. Además, y dada la finalidad de esta emisión, no será utilizable el derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Fabricación de Bisagras, S. A.».

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que del Ministerio de Hacienda se ha solicitado a

esta fusión beneficios fiscales de los previstos por el Decreto 2910/1971, de 25 de septiembre, y disposiciones complementarias, sobre concentración e integración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas el plazo y demás circunstancias expresados por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Las Juntas generales extraordinarias de una y otra Entidad han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para que puedan aplicar, en su caso, lo dispuesto en el número 3 del artículo único de la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, acordando el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que pudieran tener derecho a separarse y lo ejercitaran en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 28 de octubre de 1978.—«Fabricación de Bisagras, S. A.», Consejero Secretario, Ramiro Sánchez de Lerín García.—«Edscha Ibérica, S. A.», Consejero Secretario, Ramiro Sánchez de Lerín.—12.053-C. y 3.ª 3-11-1978

INDUSTRIAS METALURGICAS MONCUNILL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Industrias Metalúrgicas Moncunill, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 1978, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Valls, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum necesario, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de aprobación de la regularización del balance, de conformidad con la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social con cargo a la cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre).

Tercero.—Informe y propuesta de la Presidencia sobre estructuración futura de la Empresa y adopción, en su caso, de los acuerdos procedentes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valls, 20 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María Cabré Boronat.—12.018-C.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Juan Bravo, número 30), el martes día 28 de noviembre de 1978, a las seis y siete de la tarde, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º División horizontal del patrimonio.
- 3.º Porcentaje de cada lote efectuado en activo, pasivo, cargas y obligaciones.
- 4.º Asignación a los accionistas de los lotes realizados.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 28 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.025-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

(AUDENASA)

Obligaciones hipotecarias y convertibles. emisión 1975

A partir del día 5 del próximo mes de noviembre esta Sociedad hará efectivo el cupón número 7 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 5 de mayo de 1975, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorro (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 18 de octubre de 1978.—«Autopistas de Navarra, S. A.», el Director general, Manuel Ronchel Lozano.—3.865-D.

INMOBILIARIA ABASCAL, S. A.

Habiendo sufrido extravío los títulos de las acciones de «Inmobiliaria Abascal, Sociedad Anónima», números 4.001 a 5.000, ambos inclusive, y 7.501 a 8.000, ambos inclusive también, por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos sesenta días desde la publicación del mismo, sin reclamación de terceros, se procederá a expedir los correspondientes duplicados, quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.984-C.

PASCUAL Y VILLAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «S. A. Pascual y Villar», cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, avenida Valladolid, sin número, Zona Industrial, de Soria, el próximo día 18 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. Si no pudiese constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, a la misma hora del día 20 de noviembre próximo.

Orden del día

1. Nominamiento de todos los consejeros posibles de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales.
2. Informe sobre la marcha de la Empresa.
3. Reorganización, de acuerdo con los artículos 28 y 32 de los Estatutos sociales, del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Soria, 31 de octubre de 1978.—Pedro Pascual López, Presidente del Consejo de Administración.—12.085-C.

PIENSOS ANDALUCES COMPUESTOS, S. A.

(PACSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1978, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, sito en carretera general Sevilla-Cádiz, kilómetro 549,7 a las trece horas del día 26 de noviembre del año en curso, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Ampliación de capital social en la cifra de sesenta y seis millones quinientas mil pesetas, mediante la creación y emisión de 26.600 acciones, al portador, de dos mil quinientas pesetas de valor no-

minal cada una, números 25.001 a 51.600, ambos inclusive, serie M, o decimotercera. Dicho aumento se llevará a cabo del siguiente modo:

a) La suma de 39.900.000 pesetas, es decir, el sesenta por ciento de la ampliación de capital, con cargo al saldo de la Cuenta «Regularización Decreto 12/1973, de 30 de noviembre», y Ley de Regularización de Balances, aprobado por Decreto 1983/1964.

b) La cantidad de 26.600.000 pesetas, es decir, el cuarenta por ciento restante será suscrito por los señores accionistas debiendo desembolsar los mismos en efectivo el 25 por 100 del total de la ampliación, es decir, 16.625.000 pesetas en el momento de la suscripción que se realizará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de este acuerdo.

Se faculta al Consejo de Administración para que en una o varias veces, en las fechas que acuerde, requiera a los señores accionistas para el desembolso del 75 por 100 restante.

Segundo. Facultar al Consejo de Administración, para que formalice en escritura pública, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativos al capital social, el aumento de capital acordado.

Tercero. Facultar, tan ampliamente como en Derecho sea necesario a don José Luis de Ybarra y Lloset y a don Rafael Trujillo Téllez, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y formalizar públicamente los anteriores acuerdos.

La presente orden del día ha sido redactada con intervención del Letrado Asesor de la Compañía, don Juan Luis Quiroga Bernádez, Letrado en ejercicio perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Sevilla, 27 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Ybarra y Lloset.—12.094-C.

HOTEL ORIENT, S. A.

A propuesta del Consejo de Administración y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de esta Compañía, para que tenga lugar en el local de Pasesl Mallorca, número 9, 1.º, de esta ciudad, el día 24 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Cuenta detallada de la gestión realizada por la actual administración.
2. Informe sobre resultados y propuesta sobre futura administración del negocio y su forma de explotación.
3. Cese y nominamiento, en su caso, de cargos del Consejo de Administración o nominamiento de Administrador o Administradores.
4. Ruegos y preguntas y propuesta de aprobación del acta que al efecto se levante.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Mulet Bouza.—12.090-C.

INFORMACION Y PUBLICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias, y previo asesoramiento del Letrado-Asesor del Consejo, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, números 15-17, el próximo día 23 de noviembre de 1978, a las dieciocho horas, en primera

convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora al día siguiente, ambas con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Consejeros, con las ratificaciones, en su caso, de las designaciones provisionales efectuadas por el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid 31 de octubre de 1978.—El Consejero-Secretario.—12.095-C.

**TERRESTRE Y NAVAL
DE HABILITACION, S. A.**

BARCELONA-6

La Granada, 18-20

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía, para celebrar en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 20 de noviembre de 1978, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- Transmisión de acciones.

Barcelona, 27 de octubre de 1978.—Un Administrador, J. Pujol.—6.369-16.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de mayo de 1972 que el pago del cupón semestral número 13 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 18 de noviembre de 1978, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Conjal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de octubre de 1978.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado. — 6.366-8.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPSA)

CONCURSO-SUBASTA

*Suministro y montaje de tanques en la
factoría de Pasajes-Molinao*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será inexcusablemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta octava), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 20 de noviembre de 1978, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20, a las trece horas.

Fianza provisional: 1.200.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Consejero-Secretario general.—6.372-5.

**EBRO, COMPANÍA DE AZUCARES
Y ALCOHOLES, S. A.**

Pago dividendo

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1978, página 25168, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «El pago del dividendo acordado por la Junta de accionistas se verificará a partir del día 1 de noviembre de 1978...», debe decir: «El pago del dividendo acordado por la Junta de accionistas se verificará a partir del día 13 de noviembre de 1978...».

**COMPANÍA INTERNACIONAL
DE SERVICIOS E INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales de esta Compañía y en la Sección primera del capítulo IV de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Compañía Internacional de Servicios e Inversiones Inmobiliarias, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, paseo del General Martínez Campos, número 42, de Madrid, a las trece horas del día 21 de noviembre de 1978, en primera convoca-

toria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los correspondientes al siguiente orden del día:

1. Ratificación acuerdo del Administrador único sobre ampliación del plazo de desembolso del segundo dividendo pasivo de la última ampliación capital.
2. Propuesta y, en su caso, aprobación de aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—Miguel Slivela Jiménez-Arenas, Administrador único.—12.081-C.

**INDUSTRIAS TURISTICAS ASOCIADAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

A propuesta del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de esta Compañía, para que tenga lugar en el local de paseo Mallorca, número 9, 1.º, de esta ciudad, el día 24 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Cuenta detallada de la gestión realizada por la actual Administración.
2. Informe sobre resultados y propuesta sobre futura administración del negocio y su forma de explotación.
3. Cese y nombramiento, en su caso, de cargos del Consejo de Administración, o nombramiento de Administrador o Administradores.
4. Ruegos y preguntas y aprobación del acta que al efecto se levante.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Mulet Bouza.—12.088-C.

PERFRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 17 de noviembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Facultar al liquidador, don Eduardo Castro Morlans, para que pueda enajenar el único inmueble que posee la Sociedad.

Torrejón de Ardoz, 24 de octubre de 1978.—El Gerente, Jaime Camats González.—12.039-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).